

## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

20261030000932

Ocaña, 08 de Enero de 2026

Señor(a)  
**LUZ MERY FLOREZ ASCANIO**  
KDX 346 - 490 - TIERRA SANTA  
Teléfono 3142873589  
Correo Electrónico  
Ocaña, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 645682-5  
Radicado número: 28988509 de 22 de Diciembre de 2025

Respetado Señor(a): LUZ MERY FLOREZ ASCANIO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Luz Mery Florez identificada con cedula 37337616 y celular 3142873589 en calidad de usuaria del servicio solicita información de como poder acceder a los beneficios de colmena, manifiesta quien la afilio nunca le dio información solo les dejo el numero y ahora cuando la llama o le escribe no le contesta y es grosera con ella, manifiesta cuando fueron a inscribirla prometieron muchas cosas que al final resultaron ser mentira.

Se permite comunicar:

Estimada señora Luz Mery Flórez, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud referente a la solicitud para saber cómo acceder a los beneficios de colmena seguros, CENS S.A. E.S.P. se permite informar que, la empresa colmena seguros tiene las siguientes líneas especiales para la atención de cualquier requerimiento Línea Efectiva de Colmena en: Bogotá 601 4010447 o a nivel nacional al: 018000919667 o a través del numeral #833 ante cualquier requerimiento.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

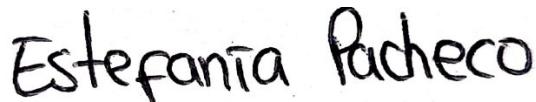
Señor usuario Recuerde que puede contactarnos a través de nuestros canales digitales:

página <https://www.cens.com.co/>, Asesor virtual <https://censvirtual.sistemasentry.com.co/VisionWeb>, línea de atención 115 desde un movistar, #515 claro, teléfono 018000414115, WhatsApp 3232315115 y así evitar desplazamientos que le generan sobre costos y contaminan nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



ESTEFANIA PACHECO ROJAS  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
NÚMERO USUARIO:	<u>645682</u>
PETENTE:	<u>LUZ MERY FLOREZ ASCANIO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General (X)</u> <u>Acto ( )</u>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28988509 22/12/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030000932 08/01/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>13/02/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>19/02/2026</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá vencida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	